

# CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA 2024 DEL CENTRO CULTURAL HELÉNICO

Con la finalidad de impulsar la promoción y difusión de las artes escénicas, así como conformar la programación artística para el período de enero a diciembre de 2024; la Secretaría de Cultura, a través del Centro Cultural Helénico, invita a: artistas, colectivos, compañías o grupos escénicos profesionales a enviar sus propuestas. Las personas físicas y/o morales dedicadas a la producción teatral que participen en la presente convocatoria deberán atender a las siguientes líneas de programación, categorías, consideraciones y restricciones:

## I. Líneas de programación

- a. Teatro para niñas, niños, adolescentes y jóvenes audiencias
- b. Teatro para adultos
- c. Teatro hecho por compañías emergentes

## II. Categorías

- a. Obras de estreno
- b. Obras de reestreno

## III. Recintos a programar

- a. **Teatro Helénico**
  - Temporada de fin de semana
  - Temporada entre semana
  - Temporada de fin de semana para niñas, niños, adolescentes y jóvenes audiencias
- b. **Foro La Gruta**
  - Temporada de fin de semana
  - Temporada entre semana
  - Temporada de fin de semana para niñas, niños, adolescentes y jóvenes audiencias
- c. **Foro 4 Espacio Alternativo**
  - Temporada de fin de semana

## IV. Beneficios que brinda el Centro Cultural Helénico (CCH)

- Una vez hechos los descuentos correspondientes a los derechos de autor, derechos por el uso de música (en los casos en los que aplique) y el Impuesto Sobre Espectáculo Público (ISEP), el CCH otorgará a cada producción un porcentaje del 70% de los ingresos de taquilla para el grupo, y el 30% será para la Tesorería de la Federación
- Durante la temporada el CCH cubrirá los gastos del uso del teatro, del equipo escenotécnico disponible y de la operación escénica
- El CCH brindará la difusión de la obra en los medios de comunicación a su alcance
- Las y los artistas, colectivos, compañías o grupos escénicos profesionales seleccionados podrán acceder a la oferta académica del Centro Cultural Helénico de manera gratuita durante el 2024, según sus posibilidades

## V. Periodo de recepción

La presente convocatoria entra en vigor a partir del día de su publicación. La recepción de proyectos será hasta las **14:30 horas (horario del centro de México) del 12 de mayo de 2023**. En ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas. Los archivos deberán enviarse en formato PDF por medio del siguiente [enlace](#) ► e identificarse con el nombre del proyecto.

## VI. Requisitos

### Documentación, estructura y contenido de los archivos

- Presentar una propuesta de puesta en escena, la cual podría haber sido previamente producida o estar en proceso de producción

- La propuesta de puesta en escena deberá contar con las siguientes características de formato y en el estricto orden que se señala en cada apartado
- Los archivos en PDF deberán identificarse de acuerdo con el nombre del proyecto y de cada inciso. Ejemplo:

### **Formato\_Datos\_Generales\_Hamlet**

- Todos los documentos que integren la carpeta digital deberán venir redactados en español. Cualquier documento escrito en un idioma distinto, deberá enviarse con su traducción fiel.

#### **A. Datos generales de la puesta en escena**

En un archivo digital PDF incluir la información en el orden que se señala a continuación:

1. Título del proyecto
2. Nombre completo del responsable del proyecto
3. Datos del responsable del proyecto: domicilio completo, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), correo electrónico, teléfono particular y/o celular
4. Copia de identificación oficial vigente con fotografía: anverso y reverso de la credencial de elector, cédula profesional o pasaporte
5. Constancia de situación fiscal
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme a lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 de la persona física o moral que será la responsable legal del proyecto
7. Carta de aceptación donde se reconozca al responsable del proyecto, firmada por cada uno de los principales participantes: creativos, elenco, productores y productor ejecutivo
8. Carta libre de aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria
9. Semblanza del responsable y de los principales participantes del proyecto de máximo una cuartilla por integrante
10. Créditos generales del equipo creativo
11. Recinto solicitado, categoría de participación y línea de programación (tomando en cuenta solamente los rubros que se especifican en el apartado I, II y III)
12. Ruta crítica del proyecto, especificando la fecha de estreno propuesta para las presentaciones
13. En caso de haber formado parte de la programación del Centro Cultural Helénico, indicar: año y foro en el que estuvo programado, número de funciones realizadas, así como una exposición de motivos por la cual se considera importante su inclusión
14. En caso de ser reestreno, incluir de tres a seis críticas o reseñas periodísticas de la obra

#### **B. Propuesta artística**

En un archivo digital PDF incluir la información en el orden que se señala a continuación:

1. Propuesta de dirección
2. Propuesta o diseño de escenografía y de iluminación adaptada para montarse en cualquiera de los tres recintos: Teatro Helénico, Foro La Gruta y Foro 4 Espacio Alternativo
3. Requerimientos técnicos, incluyendo breve descripción de las necesidades especiales o efectos especiales, armas blancas o de fuego, si es el caso
4. Diseños y concepto de vestuario y maquillaje
5. Sinopsis de la obra
6. Carta de autorización o cesión de derechos del autor de la obra, así como la aprobación de todos los creativos involucrados en el proyecto: autor de la música o imágenes, escenógrafo, iluminador, vestuarista, etcétera
7. Texto completo de la obra en archivo PDF, no editable (Calibri a 12 pts., a doble espacio)

#### **C. Presupuesto y fuentes de financiamiento**

En un archivo digital PDF incluir el presupuesto desglosado —con el costo total de la producción, incluyendo impuestos—, donde se consideren los siguientes

conceptos de gasto:

1. Honorarios del elenco y equipo creativo
2. Costo de realización de escenografía y vestuario
3. Proyección de ingresos de taquilla y de público asistente (presentar escenarios: alto, medio y bajo)
4. Esquema financiero consolidado. Presentar las fuentes de financiamiento, con las cartas firmadas de quien aporta el recurso; o bien, en caso de haber sido solicitado a alguna institución, adjuntar copia del documento que lo compruebe

#### **D. Estrategias de comunicación**

Es muy importante contar con una propuesta que coadyuve a difundir el trabajo escénico

En un archivo digital PDF desglosar:

1. Objetivo general
2. Público objetivo
3. Diseño de identidad gráfica
4. En caso de contar con fotografías, agregar de cuatro a seis (con resolución de 300 dpi)
5. *Bullets* o mensajes claves que se incluirán en los soportes de difusión
6. Duración de la campaña (inicio y término de la misma, donde se determinen las etapas en las que se dividirá y los canales que se utilizarán en cada una)
7. Definir el plan general de publicidad —incluyendo el presupuesto desglosado por rubro y la pauta—
8. Prensa y medios de comunicación: cronograma de actividades
9. Estrategia en redes sociales
10. Promociones acordadas con terceros

#### **F. Video completo de la obra**

Material audiovisual sin editar donde se aprecie la obra completa o ensayo. Es importante proporcionar una liga a la plataforma YouTube u otra similar (incluir contraseña si se trata de un video privado). El envío es obligatorio y no se tomarán en cuenta postulaciones con videos incompletos o en los que no se aprecie con claridad y en su totalidad la obra. Es responsabilidad del postulante que el material pueda verse y reproducirse a través de la liga proporcionada. No se aceptarán videos en enlaces de Drive

### **VII. Proceso de selección**

1. La valoración artística y la selección final de las propuestas inscritas a la presente convocatoria estarán a cargo de un comité integrado por especialistas en artes escénicas que será asistido por la dirección del Centro Cultural Helénico, la cual tendrá participación activa más no voto en la toma de decisiones
2. El comité de selección valorará las propuestas inscritas con base en los siguientes criterios: calidad del texto dramático, trayectoria y solvencia artística del equipo creativo, propuesta de dirección, valores de producción y posibilidades de recuperación en la taquilla, así como estrategias de difusión y organización general de producción
3. El veredicto del comité de selección será inapelable

### **VIII. Restricciones**

1. No se recibirán las propuestas que no cumplan con los requisitos señalados y que no integren la documentación en el estricto orden señalado en el apartado VI
2. Los proyectos de estudiantes de teatro que actualmente estén inscritos a nivel licenciatura solo serán considerados en la línea de programación de teatro para compañías emergentes
3. Quedarán excluidas las propuestas en las que participe personal de la Secretaría de Cultura, así como sus familiares en primer grado
4. Los proyectos que tengan elementos escenográficos y de utilería que puedan dañar las instalaciones del Centro Cultural Helénico serán descartados
5. Sólo podrá presentarse un proyecto por persona responsable de proyecto, ya sean artistas, colectivos, compañías o grupos escénicos profesionales
6. No se asume responsabilidad alguna por los materiales digitales que no puedan reproducirse bajo condiciones operativas normales, o que requieran programas informáticos especiales para su lectura

7. La inscripción del proyecto implica la aceptación de todas las condiciones de programación y criterios del Centro Cultural Helénico
8. Bajo ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas
9. El Centro Cultural Helénico se reserva el derecho a programar un porcentaje de la cartelera por invitación directa
10. Toda propuesta escenográfica será evaluada rigurosamente por el Centro Cultural Helénico en función de las características operativas, de programación, montaje y capacidad de almacenaje. No se aceptarán aquellos proyectos que por estas razones no sean viables. Por ningún motivo se puede llegar a construir o pintar en las instalaciones de este recinto
11. No se otorgarán apoyos económicos, ni se producirá ningún proyecto seleccionado
12. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos únicamente por esta institución
13. El género (teatro, circo, pantomima, danza, interdisciplina, teatro para jóvenes audiencias, entre otros), así como la temática, son de libre elección. No se considerarán proyectos que promuevan la violencia, discursos de odio o discriminación en cualquiera de sus formas

#### **IX. Consideraciones generales:**

1. Calidad del texto o de la propuesta de dispositivo en caso de no contar con texto
2. Calidad y pertinencia de la propuesta de dirección
3. Propuesta artística, desarrollo, aplicación y lectura del dispositivo escénico con todas las líneas: actorales, de producción y dirección
4. Trayectoria del cuerpo creativo y del elenco
5. Coherencia de la propuesta escénica con los diseños, elenco y presupuesto
6. Se tomará como prioridad a las propuestas y estrategias de difusión que busquen acercar a nuevos públicos a la temporada
7. Posibilidades de recuperación en la taquilla
8. Organización general de producción

#### **X. Resultado**

- A. El resultado se dará a conocer el **12 de agosto de 2023** en el sitio: [helenico.gob.mx](http://helenico.gob.mx). Sólo se publicarán los proyectos que resulten seleccionados
- B. El Centro Cultural Helénico establecerá la fecha de estreno, misma que aplicará únicamente durante 2024. En caso de que: las y los artistas, colectivos, compañías o grupos escénicos profesionales no acepten el calendario propuesto, la obra no se programará
- C. El Centro Cultural Helénico se reserva la facultad de hacer cambios en la programación o eliminar los proyectos que sufran modificaciones en las propuestas creativas en cualquiera de sus rubros

### **INFORMES**

Centro Cultural Helénico  
Programación artística del Centro Cultural Helénico  
[programacion.helenico@cultura.gob.mx](mailto:programacion.helenico@cultura.gob.mx)  
55 4155 0900 y 55 4155 0901 ext. 7410  
Av. Revolución 1500, col. Guadalupe Inn, Ciudad de México  
[helenico.gob.mx](http://helenico.gob.mx)

**HELÉNICO**  
CENTRO CULTURAL

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA